

USO PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría de Estado de Defensa

Dirección General de Asuntos Económicos

Subdirección General de Contratación

MEMORIA DE CONTRATACIÓN
DEL MINISTERIO DE DEFENSA - AÑO 2021

USO PÚBLICO



| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETO. | 2 |
| 2. DATOS DE ORIGEN. | 2 |
| 2.1. CRITERIOS DE CÁLCULO. | 3 |
| 3. ¿CÓMO HA CONTRATADO EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL AÑO 2021? | 4 |
| 3.1. ¿CUÁNTO? | 4 |
| 3.2. ¿QUIÉN? | 4 |
| 3.3. ¿QUÉ? | 4 |
| 3.4. ¿CÓMO? | 5 |
| 4. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN EN EL AÑO 2021. | 6 |
| 4.1. CONTRATOS ADJUDICADOS. | 6 |
| 4.1.1. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIÓN ORGÁNICA. | 7 |
| 4.1.2. DISTRIBUCIÓN POR ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN. | 9 |
| 4.1.3. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA FORMA DE ADJUDICACIÓN. | 11 |
| 4.1.4. DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES. | 14 |
| 4.1.5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL IMPORTE ADJUDICADO DE LOS CONTRATOS. | 15 |
| 4.1.6. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL TIPO DE LOS CONTRATOS. | 15 |
| 4.1.7. OPERADORES ECONÓMICOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS. | 16 |
| 4.1.8. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS. | 16 |
| 4.1.9. ACUERDOS MARCO. | 17 |
| 4.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR MENSUALIDADES. | 17 |
| 4.2. CONTRATOS LICITADOS. | 18 |
| 4.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LICITADOS. | 18 |
| 4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA LICITACIÓN POR ORGÁNICA. | 19 |
| 4.2.3. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN LA FORMA DE ADJUDICACIÓN. | 20 |
| 4.2.4. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN EL TIPO DE LOS CONTRATOS. | 21 |
| 4.2.5. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN EL OBJETO DE LOS CONTRATOS. | 22 |
| 5. ANEXO. | 22 |

1. OBJETO.

El artículo 6 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa establece que la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa tiene, entre otras, la función de planificar y controlar la contratación en el ámbito del Departamento.

Desde el año 1993, la Dirección General de Asuntos Económicos elabora una memoria anual en la que se muestra la actividad contractual pública realizada por el Ministerio de Defensa.

Para que el lector pueda realizar un correcto análisis de los datos, la información se presenta distribuida en función de los aspectos organizativos y contractuales más destacados.

2. DATOS DE ORIGEN.

Los datos de origen han sido obtenidos de los registros grabados en la base de datos del Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE) del Ministerio de Defensa.

Corresponden a los expedientes licitados y/o adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2021, tanto los iniciados con «orden de proceder» del Secretario de Estado de Defensa según el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa, como los que han sido iniciados por los distintos órganos de contratación con facultades desconcentradas y delegadas.

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) que entró en vigor el pasado 8 de marzo de 2018 y, en su caso, conforme a la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad (LCDS). También son objeto de estudio los expedientes de contratación de material en el extranjero, reglados por el Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, regulador de la contratación de material militar en el extranjero.

Dado que los contratos menores no tienen un tratamiento uniforme en cada uno de los ámbitos orgánicos del Departamento y algunos de los mismos se encuentran grabados en SIDAE como expedientes de gasto (debido a que se pagan mediante anticipo de caja fija, o a justificar), se considera más ilustrativo tratarlos de manera separada, tanto en las tablas como en los gráficos correspondientes. Se significa que se ha iniciado un proceso para unificar el procedimiento de carga de los contratos menores, de forma que se refleje su tratamiento en todos los ámbitos, independientemente de la forma de pago escogida.

2.1. CRITERIOS DE CÁLCULO.

Los análisis que se presentan en esta memoria ofrecen información sobre los contratos adjudicados, al igual que se ha venido haciendo en las memorias de los años precedentes, y se ha incorporado también una visión sobre los contratos licitados.

Respecto a los **contratos adjudicados**¹, su delimitación y cálculo se ha realizado aplicando los siguientes criterios y consideraciones:

- ❖ Se han incluido los expedientes que tienen fecha de **adjudicación correspondiente al ejercicio 2021**.
- ❖ Los contratos que se dividen en lotes no han sido considerados para el cálculo, ya que los que se consideran son cada uno de sus lotes. **Cada lote figura como un expediente independiente**.
- ❖ Los **acuerdos marco** cuentan para el cálculo del número de expedientes, pero no para el cálculo de importe adjudicado, ya que se computa el importe adjudicado de sus contratos basados.
- ❖ Las **modificaciones** (vicisitudes) de contratos en vigor **no se consideran** como expedientes separados. No obstante, su impacto en el importe de los contratos adjudicados en el 2021 se ha tenido en consideración.

Respecto a los **contratos licitados**², su delimitación y cálculo se ha realizado aplicando los siguientes criterios y consideraciones:

- ❖ Se han incluido los expedientes que tienen fecha de **aprobación**³ **correspondiente al ejercicio 2021**.
- ❖ Para los cálculos de **importe licitado** se ha tomado el dato de importe grabado en el alta de expediente, el cual se corresponde con el **presupuesto base de licitación**.
- ❖ Los **contratos que se dividen en lotes han sido considerados para el cálculo**, pero no sus lotes, que se han excluido para evitar duplicidades.
- ❖ Se incluyen los contratos con procedimiento de adjudicación abierto, restringido, negociado con publicidad y los contratos menores.
- ❖ **No se incluyen los contratos basados en un acuerdo marco, los negociados sin publicidad, los de contratación centralizada a través del servicio central de suministros, encargos, convenios, contratos en el ámbito internacional y los tramitados por emergencia.**
- ❖ Las **modificaciones** (vicisitudes) de contratos **no se han considerado**.

¹ Contratos adjudicados: son aquellos en los que se ha culminado la selección del contratista encargado de su ejecución.

² Contratos licitados: son aquellos en los que se ha realizado una solicitud de oferta a los operadores económicos.

³ La fecha de aprobación del expediente (ver artículo 117 LCSP) es la que se ha tomado como referencia para la apertura del procedimiento de adjudicación e inicio de la fase de licitación.

3. ¿CÓMO HA CONTRATADO EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL AÑO 2021?

3.1. ¿CUÁNTO?



3.2. ¿QUIÉN?



Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2021 según la orgánica del MINISDEF

3.3. ¿QUÉ?

| TIPOLOGIA | Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011 | Total general |
|------------------------|--|---|--|---------------------------|
| SUMINISTROS | 285.127.569,18 € | 661.019.926,64 € | 1.001.996.662,36 € | 1.948.144.158,18 € |
| SERVICIOS | 422.940.771,61 € | 233.779.870,40 € | 129.807.692,50 € | 786.528.334,51 € |
| MIXTO | 42.437.764,70 € | 160.929.332,56 € | 164.225.546,83 € | 367.592.644,09 € |
| OBRAS | 128.959.993,74 € | 276.951,77 € | 11.609.888,12 € | 140.846.833,63 € |
| CONCESIÓN DE SERVICIOS | 141.106,98 € | | - € | 141.106,98 € |
| Total general | 879.607.206,21 € | 1.056.006.081,37 € | 1.307.639.789,81 € | 3.243.253.077,39 € |

Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza



3.4. ¿CÓMO?

| Ley aplicable / Procedimiento-tramitación | Número de expedientes | Importe adjudicado |
|--|-----------------------|---------------------------|
| Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | 23.329 | 879.607.206,21 € |
| Basado en Acuerdo Marco | 2.381 | 385.695.740,15 € |
| Abierto | 4.461 | 298.682.869,66 € |
| Contrato menor | 16.125 | 108.652.277,67 € |
| Encargo | 65 | 49.201.007,61 € |
| Negociado sin publicidad | 185 | 25.822.380,44 € |
| Emergencia | 20 | 10.953.470,73 € |
| Actividades docentes | 22 | 534.459,95 € |
| Restringido | 70 | 65.000,00 € |
| Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | 1.513 | 1.056.006.081,37 € |
| Basado en Acuerdo Marco | 741 | 507.465.718,56 € |
| Negociado sin publicidad | 248 | 472.869.064,18 € |
| Negociado con publicidad | 280 | 48.940.507,32 € |
| Abierto | 147 | 25.649.291,09 € |
| Contrato menor | 97 | 1.081.500,22 € |
| Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011 | 178 | 1.307.639.789,81 € |
| Art. 7.1.b, Ley 24/2011 | 3 | 999.082.376,80 € |
| Ámbito internacional | 150 | 302.352.891,77 € |
| Convenio | 19 | 3.814.745,62 € |
| Arts. 8 y 9, Ley 9/2017 | 6 | 2.389.775,62 € |
| Total general | 25.020 | 3.243.253.077,39 € |

Tabla 2. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación

En la *Tabla 2* se observa la importancia de la contratación menor en el número de expedientes, ya que supone un 64,8% del total, si bien su impacto sobre el importe adjudicado sólo alcanza el 3,4%.

16.222 contratos menores

109,7 M€ importe adjudicado

Por ello, y según lo comentado al respecto de los contratos menores en el apartado 2. *DATOS DE ORIGEN.*, los datos de la contratación menor se tratarán separadamente en algunos de los análisis.

4. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN EN EL AÑO 2021.

4.1. CONTRATOS ADJUDICADOS.

La contratación pública adjudicada por el Ministerio de Defensa en el pasado ejercicio 2021, incluyendo todos los expedientes iniciados con Orden de Proceder (OP) del Secretario de Estado de Defensa (SEDEF) y por los órganos de contratación del Órgano Central, del EMAD y de los tres Ejércitos, asciende a 3.243.253.077,39 €.

Del importe total adjudicado, 1.607.225.196,97 € corresponden a la anualidad de 2021, mientras que el resto, 1.636.027.880,42 €, se distribuye en la anualidad 2022 y siguientes.

Esta contratación ha sido efectuada por los diferentes órganos de contratación de este Ministerio que, al tener las facultades contractuales desconcentradas o delegadas del Ministro o del Secretario de Estado de Defensa, ostentan la potestad de celebrar contratos.

Los negocios contractuales están sujetos a las leyes de contratación nacional: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad; si bien algunos de ellos se encuentran excluidos de su ámbito de aplicación, tales como los convenios y los contratos que celebra el Departamento con otros sujetos de derecho internacional (ver [Tabla 2](#)).

Los expedientes que han requerido «orden de proceder», según lo establecido en el Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa, son los siguientes:

| Marco legal órdenes de proceder | Nº de expedientes | Importe adjudicado |
|---|-------------------|---------------------------|
| Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011 | 39 | 1.064.492.780,73 € |
| Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | 70 | 427.404.851,48 € |
| Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | 149 | 126.443.571,61 € |
| Total general | 258 | 1.618.341.203,82 € |

Tabla 3. Número e importe de los expedientes con orden de proceder

En términos de importe adjudicado, la contratación que ha requerido Orden de Proceder del Secretario de Estado de Defensa representa el 50% del total. Por otro lado, el número de expedientes que requieren Orden de Proceder representa el 1% del número total de contratos adjudicados.

4.1.1. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIÓN ORGÁNICA.

El volumen de la contratación en importe adjudicado y número de contratos, agrupada por Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, ha sido la siguiente:

| Orgánica | Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011 | Importe total adjudicado |
|----------------------|--|---|--|---------------------------|
| Órgano Central | 250.620.347,89 € | 519.881.895,16 € | 1.098.793.445,01 € | 1.869.295.688,06 € |
| Ejército de Tierra | 286.205.175,65 € | 223.312.983,52 € | 102.111.649,91 € | 611.629.809,08 € |
| Armada | 148.127.229,38 € | 144.087.356,16 € | 73.793.928,83 € | 366.008.514,37 € |
| Ejército del Aire | 194.654.453,29 € | 168.723.846,53 € | 32.940.766,06 € | 396.319.065,88 € |
| Total general | 879.607.206,21 € | 1.056.006.081,37 € | 1.307.639.789,81 € | 3.243.253.077,39 € |

Tabla 4. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF

| Orgánica | Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011 | Número total de contratos |
|----------------------|--|---|--|---------------------------|
| Órgano Central | 2.374 | 188 | 30 | 2.592 |
| Ejército de Tierra | 7.363 | 632 | 68 | 8.063 |
| Armada | 2.713 | 410 | 66 | 3.189 |
| Ejército del Aire | 10.879 | 283 | 14 | 11.176 |
| Total general | 23.330 | 1.513 | 178 | 25.020 |

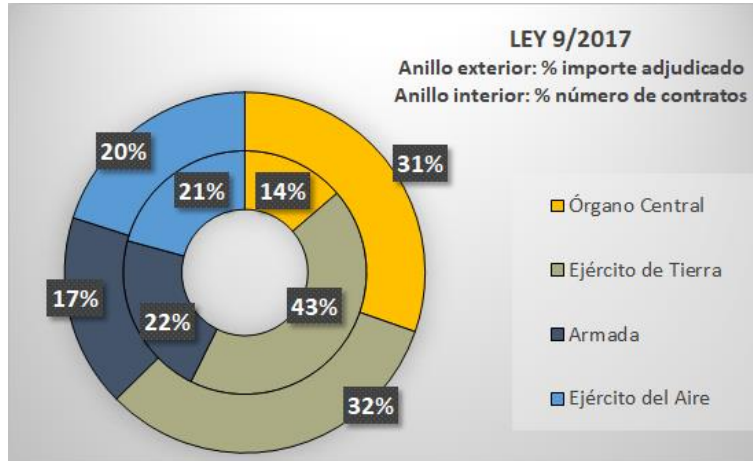
Tabla 5. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF

Si se excluye la contratación menor, la distribución que resulta según la orgánica es la siguiente:

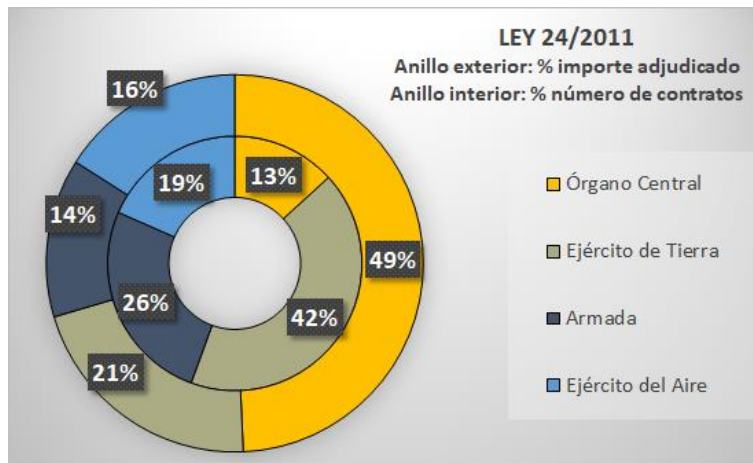
| Orgánica | Nº de Expedientes | Importe adjudicado |
|----------------------|-------------------|---------------------------|
| Órgano Central | 1.204 | 1.852.382.222,89 € |
| Ejército de Tierra | 3.810 | 574.207.372,48 € |
| Armada | 2.011 | 350.694.355,63 € |
| Ejército del Aire | 1.773 | 356.235.348,50 € |
| Total general | 8.798 | 3.133.519.299,50 € |

Tabla 6. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores

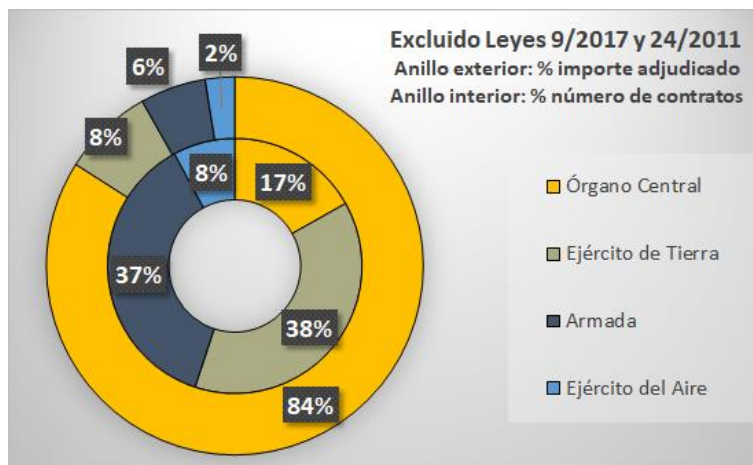
En las gráficas siguientes se muestran los datos de la *Tabla 6* particularizados en función de la ley que les aplica: Ley 9/2017 de contratos del sector público, Ley 24/2011 de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad y, por último, los que se encuentran excluidos del ámbito de ambas leyes.



Gráfica 2. % número e importe de los expedientes Ley 9/2017 según la orgánica, excluidos los contratos menores



Gráfica 3. % número e importe de los expedientes Ley 24/2011 según la orgánica, excluidos los contratos menores



Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011 según la orgánica, sin considerar los contratos menores



4.1.2. DISTRIBUCIÓN POR ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN.

En la siguiente tabla se muestra un resumen del número de contratos que realizan los órganos de contratación del Departamento, excluida la contratación menor.

Se puede observar que el 20% de los órganos de contratación adjudican un rango de 1 a 50 contratos anuales, el 24% de los órganos se sitúa en el rango de 51 a 100 contratos y el 54% de los órganos de contratación adjudica entre cien y quinientos contratos al año:

| Orgánica / Rango de número de contratos anuales | Número de órganos de contratación | Número total de contratos |
|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Órgano Central | 9 | 1.204 |
| de 1 a 50 contratos | 2 | 23 |
| de 51 a 100 contratos | 2 | 133 |
| de 101 a 500 contratos | 5 | 1.048 |
| Ejército de Tierra | 22 | 3.810 |
| de 1 a 50 contratos | 5 | 145 |
| de 51 a 100 contratos | 5 | 334 |
| de 101 a 500 contratos | 11 | 2.387 |
| de 501 a 1000 contratos | 1 | 944 |
| Armada | 7 | 2.011 |
| de 101 a 500 contratos | 7 | 2.011 |
| Ejército del Aire | 16 | 1.773 |
| de 1 a 50 contratos | 4 | 120 |
| de 51 a 100 contratos | 6 | 449 |
| de 101 a 500 contratos | 6 | 1.204 |
| Total general | 54 | 8.798 |

Tabla 7. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación, excluyendo los contratos menores

Con independencia de datos detallados que se ofrecen en el punto 5. ANEXO., en la tabla siguiente se muestran los veinticinco órganos de contratación con mayor volumen de contratación, excluyendo la contratación menor.

El importe adjudicado por estos 25 órganos de contratación supone el 97% del importe total adjudicado y el número de expedientes alcanza el 74% del total. El Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la DGAM es el órgano de contratación con mayor importe adjudicado y el Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, el órgano con mayor número de expedientes adjudicados.



| Orgánica | Órgano de contratación | Nº de expedientes | Importe adjudicado |
|--------------------|--|-------------------|--------------------|
| Órgano Central | Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la DGAM | 82 | 1.495.733.474,75 € |
| | Jefe de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa | 178 | 125.143.179,99 € |
| | Jefe de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura | 189 | 124.186.295,12 € |
| | Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad | 304 | 34.603.399,26 € |
| | Subdirector General de Gestión Económica | 10 | 27.453.372,50 € |
| | Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías | 230 | 22.255.846,15 € |
| | Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Unidad Militar de Emergencias | 147 | 20.100.226,28 € |
| Ejército de Tierra | Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra | 944 | 373.414.708,18 € |
| | Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este | 462 | 46.199.876,78 € |
| | Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur | 297 | 22.644.127,38 € |
| | Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Oeste | 212 | 20.531.101,01 € |
| | Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro | 221 | 19.030.715,30 € |
| | Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Personal | 220 | 14.153.070,46 € |
| | Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Dirección de Infraestructura | 64 | 13.034.880,11 € |
| | Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Jefatura Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica | 206 | 12.489.869,31 € |
| | Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Canarias | 234 | 10.905.986,87 € |
| Armada | Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada | 421 | 206.932.126,41 € |
| | Intendente de Rota | 270 | 36.324.160,29 € |
| | Intendente de Cartagena | 380 | 34.763.872,66 € |
| | Intendente de San Fernando | 279 | 25.410.285,63 € |
| | Intendente de Ferrol | 276 | 24.519.438,67 € |
| | Intendente de Madrid | 203 | 17.453.444,11 € |
| Ejército del Aire | Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire | 370 | 285.209.202,49 € |
| | Jefe de la Jefatura de la Sección Económico Administrativa 22 - Base Aérea de Torrejón | 139 | 12.261.417,38 € |
| | Jefe de la Jefatura de la Sección Económico Administrativa 15 Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire | 211 | 11.658.240,07 € |

Tabla 8. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación, excluyendo los contratos menores



4.1.3. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA FORMA DE ADJUDICACIÓN.

En las gráficas siguientes se muestra la distribución de la contratación del Ministerio de Defensa en función de la ley aplicable y del procedimiento de adjudicación y tramitación:



Gráfica 5. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 (porcentajes sobre importe de adjudicación)



Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 (porcentajes sobre nº de contratos)

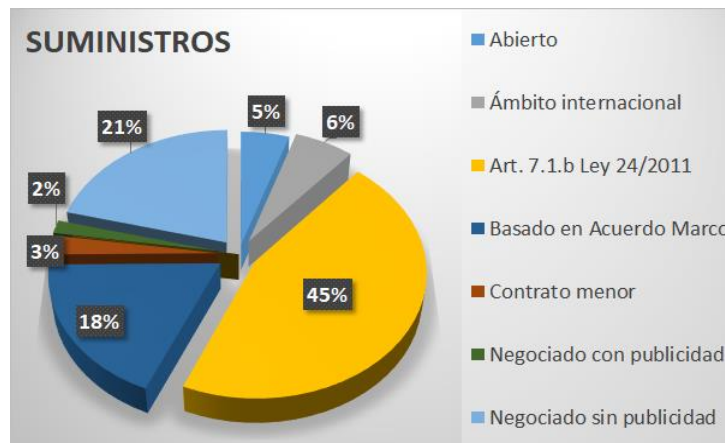


Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 (porcentajes sobre importe de adjudicación)

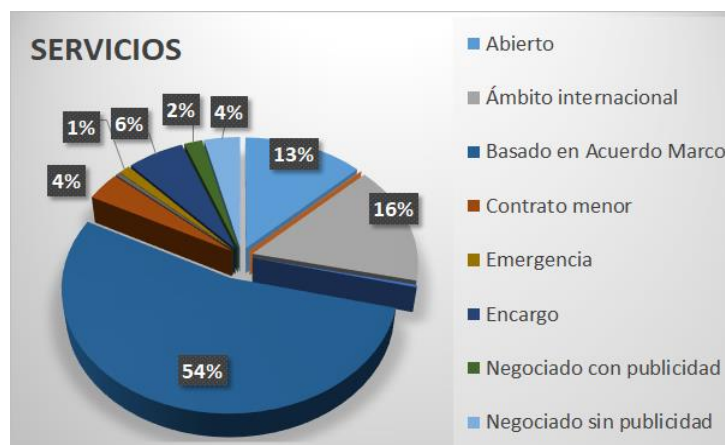


Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 (porcentajes sobre nº de contratos)

También se detallan los procedimientos de adjudicación utilizados en la contratación de los suministros, servicios y obras, sin desglosar su ley aplicable, todo ello expresado en porcentaje sobre el total del importe adjudicado:



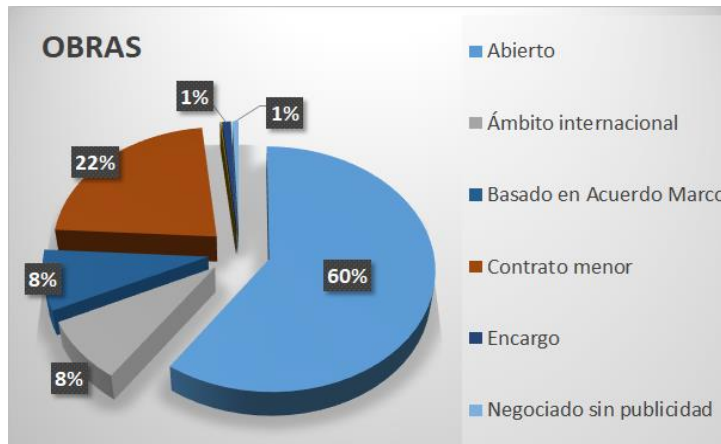
Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación en la contratación de suministros (% sobre importe adjudicado)



Gráfica 10. Procedimientos de adjudicación en la contratación de servicios (% sobre importe adjudicado)

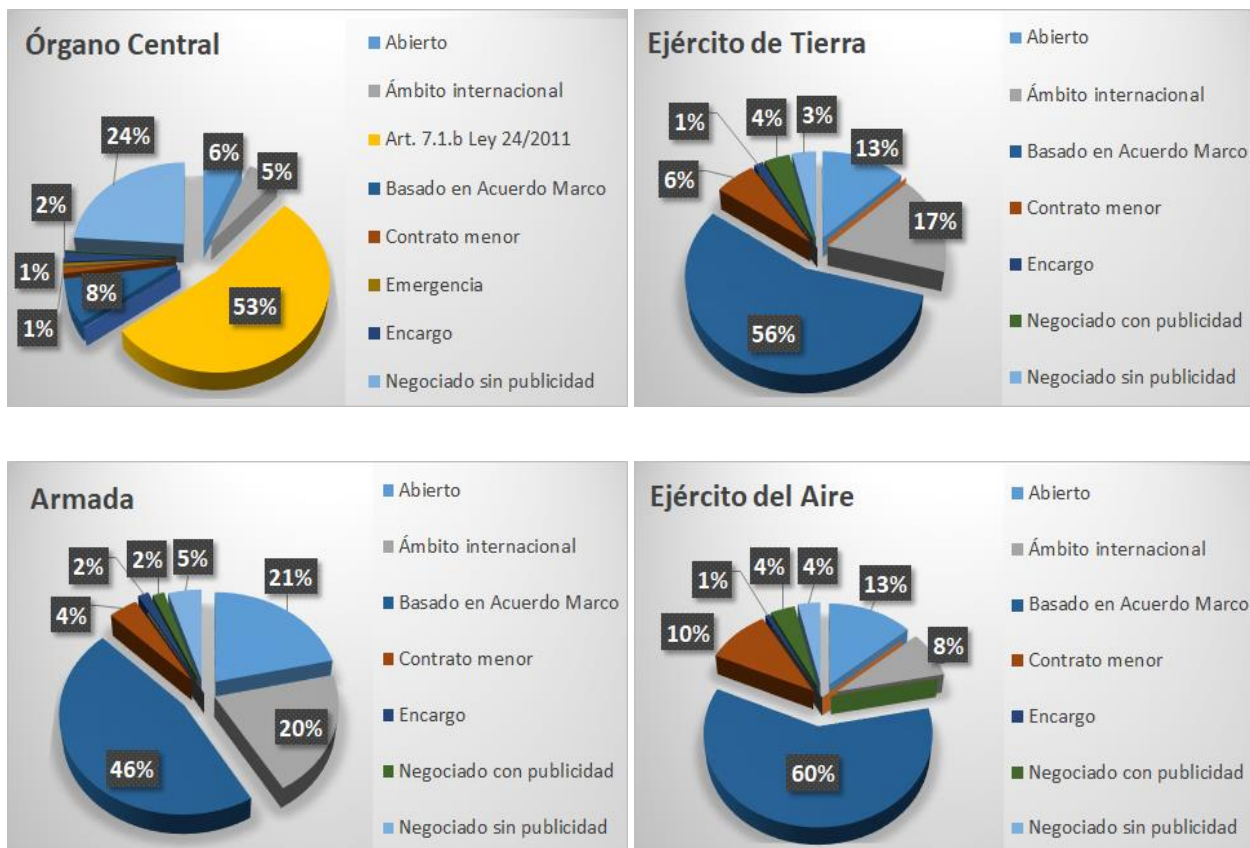


USO PÚBLICO



Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en la contratación de obras (% sobre importe adjudicado)

La distribución de los procedimientos utilizados en los distintos ámbitos orgánicos: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, según el porcentaje del importe adjudicado de los contratos, es la siguiente:



Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% sobre importe adjudicado)

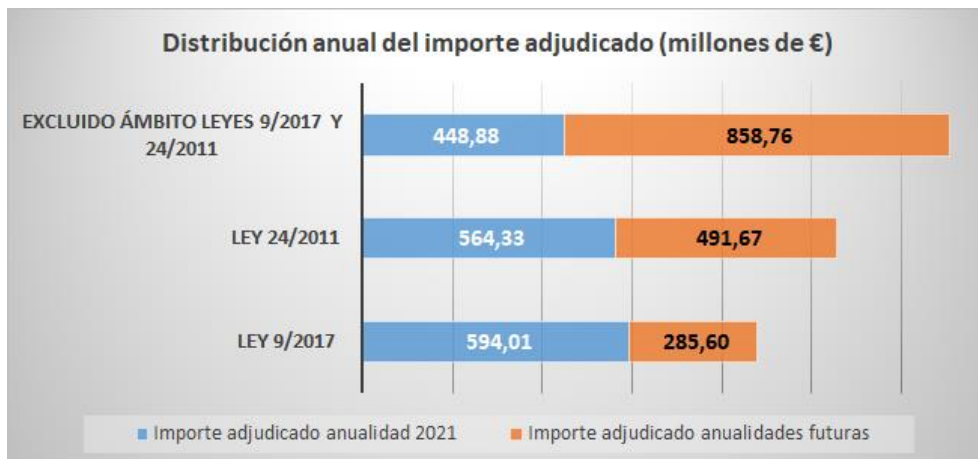
USO PÚBLICO



4.1.4. DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES.

En este punto se aporta la información sobre la distribución anual del importe adjudicado de los expedientes, en función de la ley que les resulta aplicable y de la estructura orgánica.

Respecto al importe adjudicado de los contratos, se tiene que 1.607.225.196,97 € corresponden a la anualidad 2021, mientras que el resto, 1.636.027.880,42 €, han sido adjudicados con cargo a los ejercicios siguientes.



Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable



Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica

En cuanto al número de contratos, se tiene que 22.416 expedientes concentran su importe de adjudicación en el año 2021, mientras que para el resto (2.604 contratos) su adjudicación genera los compromisos que se extienden a las anualidades del 2022 y siguientes.



4.1.5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL IMPORTE ADJUDICADO DE LOS CONTRATOS.

La contratación se ha distribuido de la forma que se observa en el cuadro siguiente, donde el importe de adjudicación de los contratos se agrupa en diferentes rangos, detallando los porcentajes sobre el número de contratos y el importe adjudicado. Se han excluido los contratos menores.

| Rangos importe adjudicación | % número de expedientes | % importe adjudicado |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|
| importe ≤ 5.000€ | 9,1% | 0,1% |
| 5.000€ < importe ≤ 50.000€ | 46,8% | 2,7% |
| 50.000€ < importe ≤ 500.000€ | 36,1% | 14,4% |
| 500.000€ < importe ≤ 5.000.000€ | 7,5% | 28,0% |
| 5.000.000€ < importe | 0,5% | 54,9% |
| | 100,0% | 100,0% |

Tabla 9. Importe de adjudicación agrupado por rangos, excluyendo los contratos menores

4.1.6. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL TIPO DE LOS CONTRATOS.

Atendiendo a la naturaleza de los contratos, se resume la actividad contractual en los siguientes cuadros, detallados según la distribución orgánica:

| Naturaleza | Órgano Central | Ejército de Tierra | Ejército del Aire | Armada | Total general |
|------------------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------|---------------|
| SUMINISTROS | 1.432 | 4.307 | 7.300 | 1.454 | 14.493 |
| SERVICIOS | 809 | 2.501 | 3.260 | 1.257 | 7.827 |
| OBRAS | 290 | 968 | 572 | 384 | 2.214 |
| MIXTO | 57 | 225 | 14 | 93 | 389 |
| CONCESIÓN DE SERVICIOS | 4 | 62 | 30 | 1 | 97 |
| Total general | 2.592 | 8.063 | 11.176 | 3.189 | 25.020 |

Tabla 10. Número de contratos según su naturaleza y orgánica

| Naturaleza | Órgano Central | Ejército de Tierra | Ejército del Aire | Armada | Total general |
|------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| SUMINISTROS | 1.341,91 M€ | 302,01 M€ | 150,59 M€ | 153,64 M€ | 1.948,14 M€ |
| SERVICIOS | 293,75 M€ | 154,33 M€ | 198,03 M€ | 140,42 M€ | 786,53 M€ |
| MIXTO | 216,12 M€ | 101,46 M€ | 3,74 M€ | 46,27 M€ | 367,59 M€ |
| OBRAS | 17,45 M€ | 53,78 M€ | 43,95 M€ | 25,67 M€ | 140,85 M€ |
| CONCESIÓN DE SERVICIOS | 0,07 M€ | 0,05 M€ | 0,01 M€ | 0,02 M€ | 0,14 M€ |
| Total general | 1.869,30 M€ | 611,63 M€ | 396,32 M€ | 366,01 M€ | 3.243,25 M€ |

Tabla 11. Importe (millones de €) de contratos según su naturaleza y orgánica



4.1.7. OPERADORES ECONÓMICOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS.

En este apartado se intenta dar una visión global de los operadores económicos que han contratado durante el año 2021 con el Ministerio de Defensa.

Los contratos adjudicados en el año 2021 han sido otorgados a 7.306 operadores económicos diferentes. En la tabla siguiente se han agrupado por rangos los importes globales adjudicados a cada operador, obteniendo el número de operadores que se encuadran en cada rango y los porcentajes del número total de contratos e importe adjudicado que corresponden a dicho rango.

| Rango de importes adjudicados a los operadores económicos | Nº de operadores económicos | % del Nº total de expedientes adjudicados | % de importe total adjudicado |
|---|-----------------------------|---|-------------------------------|
| importe ≤ 1.000 € | 1.014 | 5,2% | 0,0% |
| 1.000 € < importe ≤ 10.000 € | 2.334 | 16,0% | 0,3% |
| 10.000 € < importe ≤ 100.000 € | 2.949 | 34,8% | 2,8% |
| 100.000 € < importe ≤ 1.000.000 € | 798 | 23,3% | 7,6% |
| 1.000.000 € < importe ≤ 10.000.000 € | 183 | 15,0% | 18,2% |
| 10.000.000 € < importe ≤ 100.000.000 € | 22 | 4,0% | 15,4% |
| 100.000.000 € < importe | 6 | 1,5% | 55,7% |
| Total general | 7.306 | 100,0% | 100,0% |

Tabla 12. Nº de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado

4.1.8. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS.

Los encargos a medios propios adjudicados durante el año 2021 han sido 65, con un importe adjudicado global de 49,2 millones de euros. Su distribución por Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire es:

| Orgánica | Número de expedientes | Importe adjudicado |
|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Órgano Central | 29 | 31.840.412,86 € |
| Ejército de Tierra | 24 | 8.747.474,27 € |
| Armada | 7 | 5.764.994,18 € |
| Ejército del Aire | 5 | 2.848.126,30 € |
| Total general | 65 | 49.201.007,61 € |

Tabla 13. Nº e importe de los encargos a medios propios según su orgánica



4.1.9. ACUERDOS MARCO.

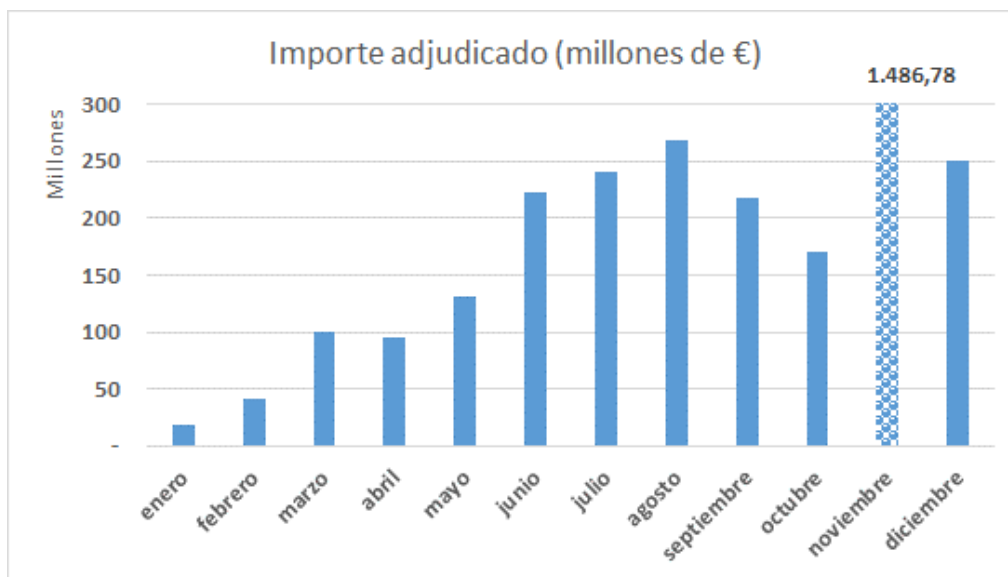
En el año 2021 se han adjudicado 283 acuerdos marco en el Ministerio de Defensa. De ellos, 218 corresponden a lotes de un acuerdo marco principal. En las gráficas siguientes se muestra el desglose de acuerdos marco según su ley aplicable (Ley 9/2017 de contratos del sector público, Ley 24/2011 de contratos en los ámbitos de la defensa y seguridad), su procedimiento de adjudicación y su distribución orgánica:



Gráfica 15. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación de los acuerdos marco

4.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR MENSUALIDADES.

En la gráfica siguiente se muestra el importe de los contratos adjudicados por el Ministerio de Defensa desglosado por el mes correspondiente a su fecha de adjudicación:



Gráfica 16. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades

4.2. CONTRATOS LICITADOS.

La contratación pública licitada por el Ministerio de Defensa en el pasado ejercicio 2021, ascendió a 1.046.874.203,40 €, distribuida en 19.607 expedientes.

4.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LICITADOS.

El cálculo de los expedientes licitados se ha realizado aplicando las consideraciones explicadas en el punto [2.1 CRITERIOS DE CÁLCULO](#). Para ello, se han clasificado según sus características en los siguientes: acuerdo marco, acuerdo marco dividido en lotes, basados en acuerdo marco, contrato dividido en lotes, expediente simple, lote de un acuerdo marco y lote de un contrato.

A efectos del cálculo, se han considerado sujetos a licitación:

- los acuerdos marco,
- los acuerdos marco que se dividen en lotes, los contratos divididos en lotes y
- los expedientes simples; de estos últimos se han incluido los licitados por alguno de los siguientes procedimientos: abierto, restringido, negociado con publicidad y los contratos menores.

En la tabla siguiente se resumen estos criterios y se muestra el detalle de los expedientes licitados, comparándolo con el cálculo de los expedientes adjudicados:

| Caracterización - tramitación | Nº expedientes licitados | Importe Licitado | Nº expedientes adjudicados | Importe Adjudicado |
|--|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Acuerdo marco | 51 | 224.141.999,04 € | 65 | No aplicable |
| Acuerdo marco dividido en lotes | 35 | 356.878.597,34 € | No aplicable | No aplicable |
| Basados en acuerdo marco | No aplicable | No aplicable | 3.122 | 893.161.458,71 € |
| Contrato dividido en lotes | 556 | 90.681.244,39 € | No aplicable | No aplicable |
| Expedientes simples: abiertos, contratos menores, negociados con publicidad y restringidos | 18.965 | 375.172.362,63 € | 18.945 | 366.843.162,65 € |
| Expedientes simples: ámbito internacional, convenios, encargos, tramitación de emergencia, negociados sin publicidad | No aplicable | No aplicable | 646 | 1.862.012.842,11 € |
| Lote de un acuerdo marco | No aplicable | No aplicable | 218 | No aplicable |
| Lote de un contrato | No aplicable | No aplicable | 2.024 | 121.235.613,92 € |
| Total general | 19.607 | 1.046.874.203,40 € | 25.020 | 3.243.253.077,39 € |

Tabla 14. Características de los expedientes licitados y adjudicados



4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA LICITACIÓN POR ORGÁNICA.

La licitación en los Ejércitos y el Órgano Central ha sido la siguiente:

| Orgánica | Nº exp. Ley 9/2017 | Importe Ley 9/2017 | Nº exp. Ley 24/2011 | Importe Ley 24/2011 |
|----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| Órgano Central | 1.821 | 122.939.344,14 € | 39 | 279.196.550,73 € |
| Ejército de Tierra | 5.515 | 149.567.924,65 € | 136 | 178.371.738,38 € |
| Armada | 2.042 | 92.901.761,54 € | 117 | 28.116.612,09 € |
| Ejército del Aire | 9.886 | 101.372.691,66 € | 51 | 94.407.580,21 € |
| Total general | 19.264 | 466.781.721,99 € | 343 | 580.092.481,41 € |

Tabla 15. Número e importe de los expedientes licitados según la orgánica del MINISDEF y ley aplicable

Si se excluye la contratación menor, la distribución que resulta es la siguiente:

| Orgánica | Nº exp. Ley 9/2017 | Importe Ley 9/2017 | Nº exp. Ley 24/2011 | Importe Ley 24/2011 |
|----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| Órgano Central | 434 | 105.989.680,63 € | 38 | 279.189.600,49 € |
| Ejército de Tierra | 1.294 | 112.390.890,67 € | 104 | 178.022.801,52 € |
| Armada | 912 | 77.934.364,10 € | 75 | 27.663.067,05 € |
| Ejército del Aire | 516 | 61.585.151,58 € | 29 | 94.135.471,10 € |
| Total general | 3.157 | 357.900.086,98 € | 246 | 579.010.940,16 € |

Tabla 16. Número e importe de los expedientes según la orgánica excluyendo los contratos menores

En el cuadro siguiente se detallan los diez órganos de contratación con mayor volumen de licitación, excluyendo la contratación menor:

| Órgano de contratación | Nº de exp. | Importe licitado |
|---|------------|------------------|
| Junta de Contratación del Ministerio de Defensa | 5 | 176.995.778,49 € |
| Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire | 55 | 123.525.563,49 € |
| Junta de Contratación del Ejército de Tierra | 2 | 103.823.535,75 € |
| Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la DGAM | 6 | 95.875.882,08 € |
| Jefe de la Jefatura de A Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra | 212 | 91.515.049,97 € |
| Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada | 77 | 49.884.733,09 € |
| Subdirector General de Gestión Económica | 7 | 43.022.220,33 € |
| Jefe de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura | 58 | 25.582.041,01 € |
| Intendente de Cartagena | 253 | 16.528.616,39 € |
| Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Unidad Militar de Emergencias | 103 | 14.662.456,21 € |

Tabla 17. 10 órganos de contratación con mayor importe de licitación, excluyendo los contratos menores



El importe licitado por estos 10 órganos de contratación supone el 79% del total.

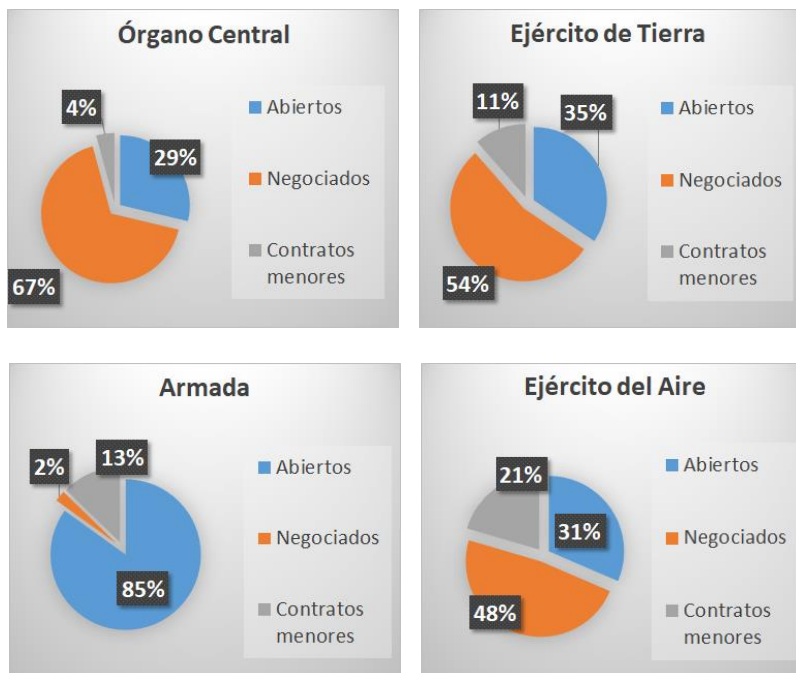
4.2.3. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN LA FORMA DE ADJUDICACIÓN.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la licitación en función del procedimiento utilizado:

| Le y / Procedimiento-tramitación | Nº de expedientes | Importe Licitado |
|--|-------------------|---------------------------|
| Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público | 19.264 | 466.781.721,99 € |
| Abierto | 3.078 | 357.829.086,98 € |
| Contrato menor | 16.108 | 108.881.635,01 € |
| Restringido | 78 | 71.000,00 € |
| Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad | 343 | 580.092.481,41 € |
| Abierto | 70 | 35.029.356,28 € |
| Contrato menor | 97 | 1.081.541,25 € |
| Negociado con publicidad | 175 | 543.937.783,88 € |
| Restringido | 1 | 43.800,00 € |
| Total general | 19.607 | 1.046.874.203,40 € |

Tabla 18. Importe licitado y nº de expedientes según su procedimiento de adjudicación y ley aplicable

En las gráficas siguientes se resumen los expedientes según su procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta la agrupación orgánica que licita: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.



Gráfica 17. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% importe licitado)



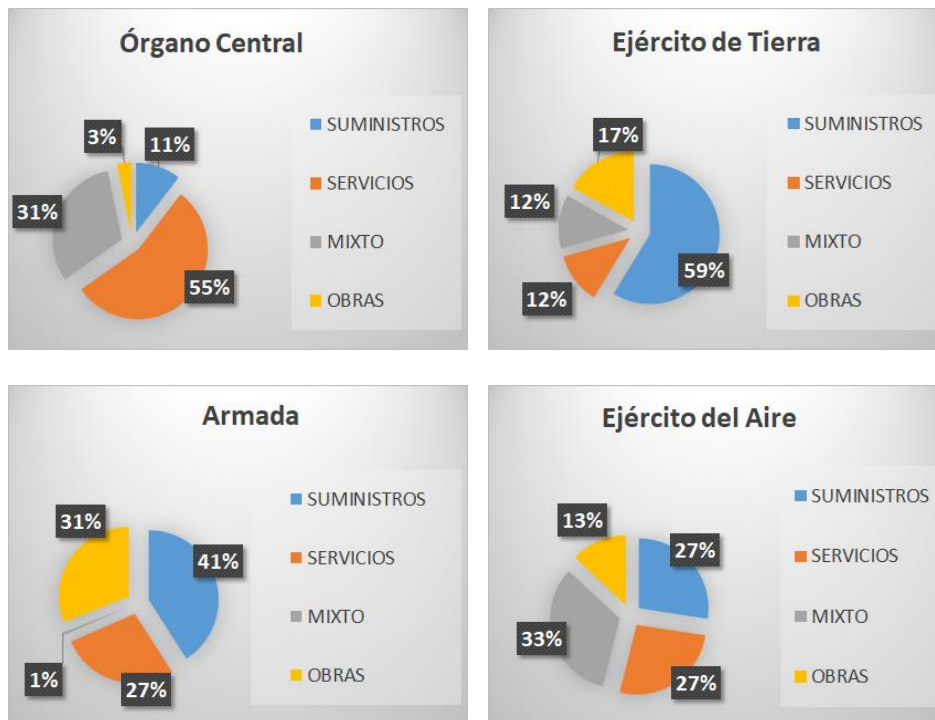
4.2.4. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN EL TIPO DE LOS CONTRATOS.

Atendiendo a la naturaleza de los contratos, se resume la actividad de licitación en las siguientes tablas y gráficos:

| Naturaleza | Número de expedientes | Importe licitado |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|
| SUMINISTROS | 11.539 | 338.049.962,87 € |
| SERVICIOS | 5.868 | 344.466.588,82 € |
| MIXTO | 116 | 232.498.103,62 € |
| OBRAS | 1.981 | 131.712.441,11 € |
| CONCESIÓN DE SERVICIOS | 103 | 147.106,98 € |
| Total general | 19.607 | 1.046.874.203,40 € |

Tabla 19. Importes de licitación y número de contratos según su naturaleza

En los gráficos siguientes se muestra la distribución de las diferentes tipologías de contratos licitados en cada uno de los ámbitos orgánicos del Ministerio de Defensa: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.



Gráfica 18. Naturaleza de los contratos licitados según orgánica (% importe licitado)



4.2.5. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN SEGÚN EL OBJETO DE LOS CONTRATOS.

Atendiendo a la taxonomía (clasificación) del objeto de los contratos, utilizada en el ámbito del Ministerio de Defensa, se resume la actividad de licitación mostrando las principales familias en la siguiente tabla:

| Familias según el objeto de los contratos | Número de expedientes | Importe licitado |
|--|-----------------------|------------------|
| Sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones | 414 | 219.258.013,96 € |
| Infraestructura | 3.782 | 157.653.829,98 € |
| Vehículos terrestres | 1.194 | 144.079.385,50 € |
| Aeronaves | 337 | 121.359.193,69 € |
| Sistemas de mando y control y sistemas electrónicos militares | 260 | 111.280.012,06 € |
| Medios de fuego y munición | 182 | 47.535.489,06 € |
| Servicios de ingeniería y consultoría | 679 | 38.335.608,19 € |
| Mobiliario, enseres y servicios para las bases y unidades | 4.310 | 27.439.584,14 € |
| Material logístico, de intendencia e ingenieros | 697 | 24.464.335,36 € |
| Energía eléctrica, combustibles, gas, aceites y agua corriente | 246 | 22.334.217,74 € |
| Buques | 615 | 22.007.583,49 € |
| Maquinaria y otros bienes inventariables | 1.328 | 16.761.060,42 € |
| Sanidad | 697 | 16.188.421,74 € |
| Vestuario | 585 | 15.121.361,22 € |
| Publicaciones, documentación, publicidad e información | 339 | 10.878.280,55 € |
| NBQ, EOD/EOR y Equipo individual | 201 | 9.547.159,47 € |
| Alimentación | 817 | 9.176.154,32 € |
| Limpieza, gestión de residuos, lavandería, jardinería | 905 | 8.523.376,67 € |
| Formación | 464 | 7.844.449,38 € |

Tabla 20. Importes de licitación y número de contratos según su taxonomía

El importe licitado asociado a estas familias supone el 98% del importe total licitado y el número de expedientes alcanza el 92% del total.

5. ANEXO.

En el documento adjunto se ofrecen datos detallados de los contratos adjudicados por cada uno de los órganos de contratación.

i. ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza | 4 |
| Tabla 2. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación | 5 |
| Tabla 3. Número e importe de los expedientes con orden de proceder | 6 |
| Tabla 4. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF | 7 |
| Tabla 5. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF | 7 |
| Tabla 6. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores | 7 |
| Tabla 7. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación, excluyendo los contratos menores | 9 |
| Tabla 8. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación, excluyendo los contratos menores | 10 |
| Tabla 9. Importe de adjudicación agrupado por rangos, excluyendo los contratos menores | 15 |
| Tabla 10. Número de contratos según su naturaleza y orgánica | 15 |
| Tabla 11. Importe (millones de €) de contratos según su naturaleza y orgánica | 15 |
| Tabla 12. Nº de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado | 16 |
| Tabla 13. Nº e importe de los encargos a medios propios según su orgánica | 16 |
| Tabla 14. Características de los expedientes licitados y adjudicados | 18 |
| Tabla 15. Número e importe de los expedientes licitados según la orgánica del MINISDEF y ley aplicable | 19 |
| Tabla 16. Número e importe de los expedientes según la orgánica excluyendo los contratos menores | 19 |
| Tabla 17. 10 órganos de contratación con mayor importe de licitación, excluyendo los contratos menores | 19 |
| Tabla 18. Importe licitado y nº de expedientes según su procedimiento de adjudicación y ley aplicable | 20 |
| Tabla 19. Importes de licitación y número de contratos según su naturaleza | 21 |
| Tabla 20. Importes de licitación y número de contratos según su taxonomía | 22 |

ii. ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|--|----|
| Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2021 según la orgánica del MINISDEF | 4 |
| Gráfica 2. % número e importe de los expedientes Ley 9/2017 según la orgánica, excluidos los contratos menores | 8 |
| Gráfica 3. % número e importe de los expedientes Ley 24/2011 según la orgánica, excluidos los contratos menores | 8 |
| Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011 según la orgánica, sin considerar los contratos menores | 8 |
| Gráfica 5. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 (porcentajes sobre importe de adjudicación) | 11 |
| Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 (porcentajes sobre nº de contratos) | 11 |
| Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 (porcentajes sobre importe de adjudicación) | 11 |
| Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 (porcentajes sobre nº de contratos) | 12 |
| Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación en la contratación de suministros (% sobre importe adjudicado) | 12 |
| Gráfica 10. Procedimientos de adjudicación en la contratación de servicios (% sobre importe adjudicado) | 12 |
| Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en la contratación de obras (% sobre importe adjudicado) | 13 |
| Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% sobre importe adjudicado) | 13 |
| Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable | 14 |
| Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica | 14 |
| Gráfica 15. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación de los acuerdos marco | 17 |
| Gráfica 16. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades | 17 |
| Gráfica 17. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% importe licitado) | 20 |
| Gráfica 18. Naturaleza de los contratos licitados según orgánica (% importe licitado) | 21 |